



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

23 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2270 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

SANTIAGO, reunion con municipios mineros, asistir a la XVI , cena CESCO, a partir del 15 al 19 de Abril , 2012, se procede a reliquidar, la comision de Servicios, efectuada atraves, del Decreto Exto. N°2082, de fecha , 16 de Abril del 2012.-
se cancela 1 dia con , pernoctar, 15/04/12, por un valor de \$ 65.637
Diferencia por apor e de alojamiento, del dia 18 de Abril del 2012, viatico diario \$39.385, total de \$ 105.022.-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/RAAM/NEFR/GOGC/hcc .-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a) compro
- Arch. Of. de Partes



RUBEN ALVARO MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE